DECRETO Nº

TEMUCO.

2 6 JUN. 2020

VISTOS:

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley № 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.749, del 18 de diciembre de

2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

6.- Las facultades contenidas en la Ley № 18.695, "Orgánica

Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 10 de junio 2020, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala

Nombre: MARLENE XIMENA YAÑEZ NEGRON

Rut:

Funciones especificas: Apoyar la atención médica en el SAPU Pueblo Nuevo, en horario de funcionamiento de dicho servicio, lo que contempla:

- · Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

\$284.800			
25.07.2020		Hasta	25.07.2020
21.03.999.999.001 Subprograma "2"			
32.06.01		SAPU Pueblo Nuevo	
	25.07.2020 21.03.999.999.001 Subprograma "2"	25.07.2020 21.03.999.999.001 Subprograma "2"	25.07.2020 Hasta 21.03.999.999.001 Subprograma "2"

2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" del presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2020 \$284.800.- (doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

NAS /arg RIBUCION:

Of. de Partes Municipal

Departamento de Salud

Interesado





MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR

ALCALDE

ALCALDE

EMUC



